

PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LAS EMPRESAS EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR (SOBRE 2) CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN NO SUJETA A REGULACION ARMONIZADA DE LAS OBRAS DE REFORMA Y LEGALIZACIÓN DE LOS ALMACENES DE LA COTA DE LOSAS DEL HOSPITAL DE COSLADA DE ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 151.

Fecha de comunicación: 20 de marzo de 2017.

Lugar: Acto público de apertura de ofertas

Hora: 10:00 horas

Procedimiento: Publicidad y libre concurrencia.

Tramitación: Ordinaria

Forma: Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la oferta económica más ventajosa sometida a varios criterios de adjudicación.

Fecha publicación Anuncio de licitación: Plataforma de Contratación del Sector Público, con número de registro UUID 2017-074408 y fecha 03 de marzo de 2017.

PROYECTO:		OBRAS REFORMA Y LEGALIZACIÓN DE LOS ALMACENES EN LA COTA DE LOSAS DEL HOSPITAL DE COSLADA DE ASEPEYO MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 151															
EXPEDIENTE:		CP002/2017															
H2.- CRITERIOS SOMETIDOS JUICIO DE VALOR							H1.- CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS							T2		T3	
BAREMO H2.1.		BAREMO H2.2.		BAREMO H2.3.		PUNTOS		BAREMO H1.1		BAREMO H1.2		BAREMO H1.3.		PUNTOS		PUNTOS	
Puntos baremo H2.1=	10,00	Puntos baremo H2.2=	10,00	Puntos baremo H2.3=	8,00	H2	Puntos baremo H1.1= (Valoración económica)	60,00	Puntos baremo H1.2= (Razo de ejecución en meses)	10,00	Puntos baremo H1.3= (Ampliación plazo garantía)	2,00	H1	H			
(Planificación obra)		(Propuesta de mejoras)		(Propuesta técnica)			Importe de Concurso (sin IVA) =	66.891,47	Razo de Concurso =	3,00	(Ampliación plazo garantía)						
Máxima valoración =	100	Máxima valoración =	100	Máxima valoración =	100		Presupuesto más bajo =	54.526,86	Razo Medio ofertado =	#DIV/0!	Ampliación máxima presentada =	1					
Mínima valoración =	0	Mínima valoración =	0	Mínima valoración =	0		Importe (sin IVA)	% de baja	Puntos	Razo ofertado	Valor	Puntos	Valor	Puntos			
Prop. plant.	Puntos	Prop. mejoras	Puntos	Prop. tecn	Puntos												
Valor		Valor		Valor													
ELEC NOR, S.A	60	5,00	75	7,45	40	3,20	15,65		0	#DIV/0!	0,00	0,00		0,00	#DIV/0!	#DIV/0!	
MAMP, S.L	40	4,00	80	7,95	20	1,60	13,55		0	#DIV/0!	0,00	0,00		0,00	#DIV/0!	#DIV/0!	
PANTALEON GONZÁLEZ CARRION, S.L	60	6,00	50	5,00	80	6,40	17,40		0	#DIV/0!	0,00	0,00		0,00	#DIV/0!	#DIV/0!	
OBSERVACIONES																	
ELEC NOR, S.A		Quedan excluidos por presentar dentro del sobre 2 documentación que debe ir en el sobre 3.															
MAMP, S.L																	
PANTALEON GONZÁLEZ CARRION, S.L																	
CRITERIOS DE VALORACIÓN																	
BAREMO H1.1:		Según Pliego de Condiciones Particulares.															
BAREMO H1.2:		Según Pliego de Condiciones Particulares.															
BAREMO H1.3:		Según Pliego de Condiciones Particulares.															
BAREMO H2.2:		Se valorará de 0 a 100 las mejoras propuestas para el proyecto según pliego de prescripciones técnicas 1. Ampliación de la zona de imprimación de la resina del capítulo 12.03 en, al menos, almacén de jardinería y de lencería. Hasta 50% del baremo. 2. Sistemas de sectorización de la obra, limpieza y accesos durante la ejecución de los trabajos, medidas de contaminación ambiental tanto en el interior como el exterior del edificio. Detallar las medidas a realizar para reducir polvo, ruido, etc. Hasta un 20% del baremo. 3. Mejoras planteadas en la realización de los trabajos fuera del horario laboral o en horario de tarde, noches y fines de semana. Hasta un 30 % del baremo.															
BAREMO H2.3:		Se valorará de 0 a 100 la propuesta técnica presentada así como las medidas de seguridad adicionales a proyecto. Se puntuará proporcionalmente.															